Quito, 10 de marzo del 2008

Señores Accionistas
TROPICAL VALLEY SERVICIOS, AGRICOLA, PECUARIA E INDUSTRIAL S.A. TROVALSE

Presente.-

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento mi informe de administración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

1. - En cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2007, debo señalar que se han cumplido varios de los objetivos y otros se encuentran pendientes, como es de conocimiento de los accionistas.

2. - La administración de la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las decisiones de la Junta General.

3. – Los hechos extraordinarios que se produjeron durante el año 2007, son de pleno conocimiento de los accionistas, esto es:

a) El juicio de amparo posesorio propuesto por el Comité Pro Mejoras Vista Hermosa de San Roque en contra de la compañía y de otros, solicitando el amparo posesorio del inmueble de propiedad de la empresa ubicado en San Roque. La respectiva defensa en dicho juicio se ha presentado con el patrocinio del Dr. Patricio Baca y es de pleno conocimiento de los accionistas.

b) El proceso administrativo que la Comisaría del Municipio de Quito inició contra la familia López, anteriores propietarios del inmueble ubicado en San Roque, actualmente de propiedad de la compañía, por presuntos fraccionamientos ilegales; y que fue citado a mi representada, la cual no tiene nada que ver con dicho proceso y esto fue comprobado legalmente. La resolución que se dictó en este trámite fue exclusivamente en contra de los anteriores propietarios y la suspensión de construcciones en el asentamiento Vista Hermosa.

c) El bloqueo arbitrario de la clave catastral del inmueble de la compañía por parte de la Comisaría Municipal No. 1 de la Zona Centro del Municipio de Quito, en agosto del 2007, este hecho ha afectado actividades planificadas para el desarrollo de proyectos de la empresa

d) En el ámbito laboral no se ha presentado ninguna novedad y tampoco respecto a otros aspectos legales.

4. - La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, consta reflejada en los Estados Financieros que se adjuntan y que son de conocimiento de los señores accionistas. Como es de su conocimiento no es posible comparar el ejercicio económico de este año con los de ningún ejercicio anterior.

5. – Por las razones antes indicadas la compañía ha debido postergar sus operaciones.

Quito, 10 de marzo del 2008

Señores Accionistas
TROPICAL VALLEY SERVICIOS, AGRICOLA, PECUARIA E INDUSTRIAL S.A. TROVALSE

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía y a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, me permito poner a su consideración el siguiente informe en mi calidad de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre del 2007.

1. Los administradores de la compañía, tanto Gerente como Presidente han dado cumplimiento adecuado de todas y cada una de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como han cumplido las diversas disposiciones legales y reglamentarias a las que están sujetos en la administración ordinaria de la compañía, lo que se evidencia de la revisión de los documentos que reposan en la empresa.

2. En mi opinión existen adecuados controles internos de la compañía en el seguimiento de los debidos respaldos contables y su reflejo en los asientos y libros que se deben llevar de acuerdo a la Ley.

3. De conformidad con la documentación que me ha sido presentada, considero que existe conformidad y correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 (antes 321) de la Ley de Compañías en lo que se refiere a las obligaciones que tiene el Comisario, han sido revisados los libros contables de la compañía en los estados de caja y cartera y se ha vigilado en general las operaciones de la compañía y sus estados financieros periódicamente.

Atentamente,

Comisario
Contador Registro No. 17-1181